

Exp 165185

40232

9989

Quito, 28 de junio de 2017 /

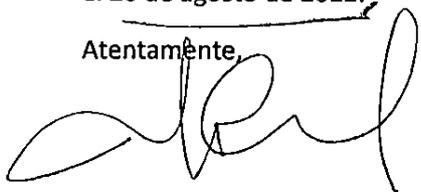
Señor ingeniero  
MARCONI ANTONIO RODRÍGUEZ DERROSSI /  
Ciudad.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle, que la Junta General Universal Extraordinaria, de Socios de la compañía AMPES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Cía. Ltda., celebrada el día 27 de junio de 2017, decidió por unanimidad elegirlo como GERENTE GENERAL, por lo que usted ostenta la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, por el periodo estatutario de cinco años.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 05 de julio de 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo, del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera y debidamente inscrita, el 20 de agosto de 2012.

Atentamente,



Marco A. Rodríguez Yáñez /  
Secretario AD-HOC /  
C.C. 1703877512

2681

Acepto el cargo de Gerente General de la compañía AMPES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO Cía. Ltda., que consta en el nombramiento que precede a mi favor.

Quito, 28 de junio de 2017. /



Marconi Antonio Rodríguez Derrossi /  
C.C. 1701954578 /



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	30888
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	9989
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AMPES SERVICIOS Y MANTENIMIENTO CÍA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	RODRIGUEZ DERROSSI MARCONI ANTONIO
IDENTIFICACIÓN:	1701954578
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM# 2681 DEL 20/08/2012. NOT. 37 DEL 05/07/2012.- DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL